

**Archivo Municipal
de
LA LAPA**

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.18

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 25 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Villa de
La Lapa

970
Provincia
de
Badajoz

Año de 1914.

Libro de actas de las sesiones que
celebra el Ayuntamiento y Junta Municipal
de esta villa en el año arriba expresado.

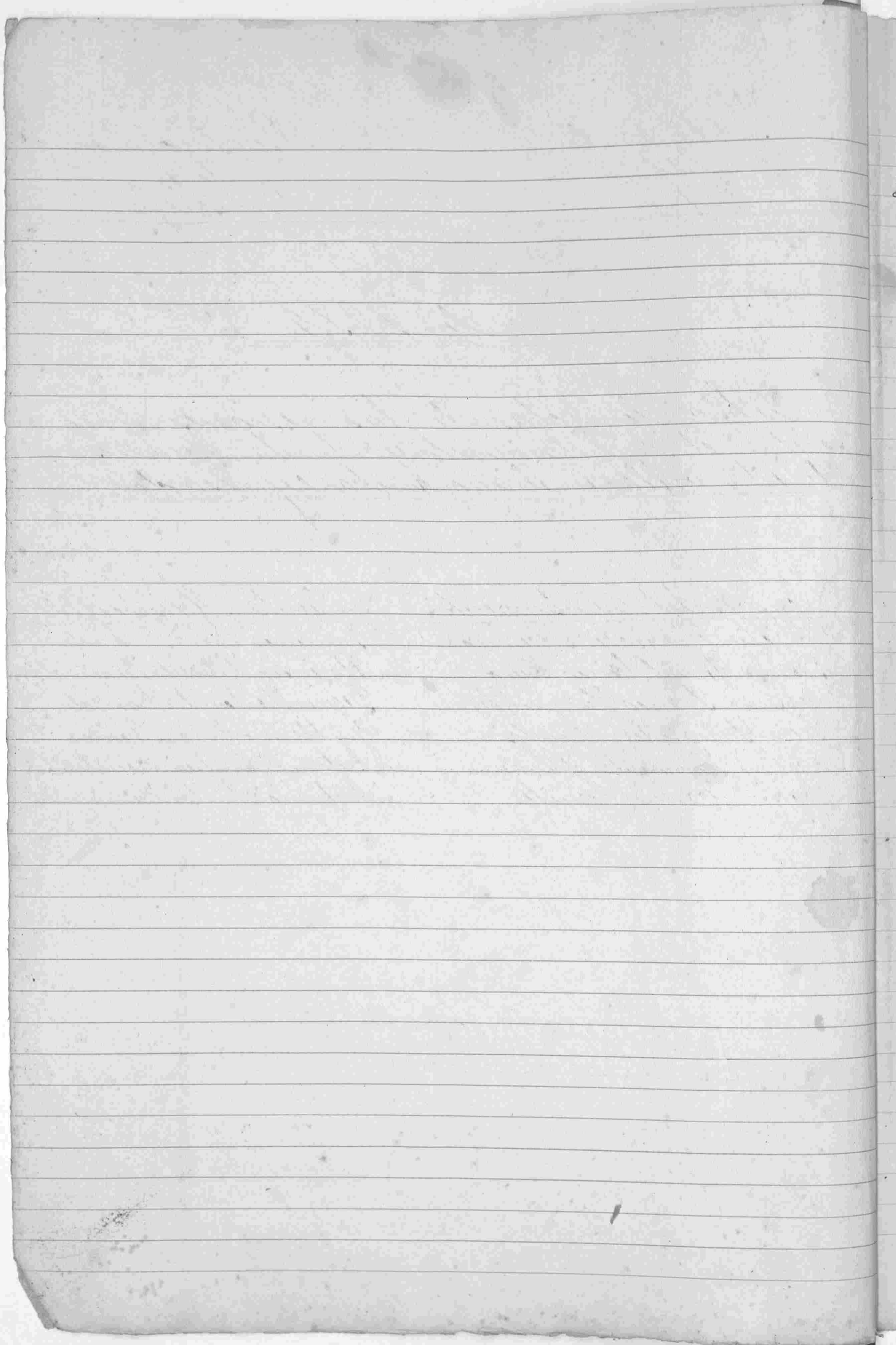
Senores del Ayuntamiento

D. Victor Gonzalez Merino
" Bernardino Blanco Toro
" Maximo Franco Hernandez
" Leon Hernandez Santos
" Arcebio Hernandez Oliva
" Juan Martin Benitez

Junta Municipal

Francisco Ortiz Colorado
Florencio Hipolito Hernandez
Regino Hernandez Colorado
Guillermo Toro Muiñor
Antonio Sanchez Benitez
Ambrosio Santos Hernandez







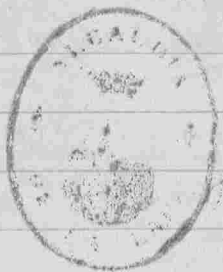
D. Victor Gouzalet Merino Alcalde Constitucional
de esta villa

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios útiles se abre con esta fecha para estampar en él los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de Acopiados en el año de esta fecha.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario
Luis Gouzalet



Acta de instalación en la villa de La Lapa a primero de Enero del nuevo Ayuntamiento de mil novecientos catorce siendo las ocho de la mañana se constituyó en la Sala que hace de Capitular el Sr. Alcalde saliente D. León Fernandez Santos con los Concejales D. Antolin Toro Blancos y D. Ambrosio Santos Hernandez y D. Guillermo Toro Moron a quienes corresponden cesar y D. Bernardino Blanco Toro y D. Arcelio Hernandez Oliva que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Victor Gouzalet Merino D. Juan Martin Benitez y D. Máximo Franco Hernandez electos y proclamados Concejales por este término en 8 de Diciembre último por proclamación con arreglo al art. 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto del 1907 cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en término

por oportuno sin que se le declare su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró provisionales en sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos en los escanos de la Corporación todos aquellos Concejales a quienes corresponde cesar tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entraron a remplazarlos dando con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico -

El Sr. Fernán Ambrós Santos Bernardino Blanco

Antón Berg. Guillermo For. Archib. Hernández

Juan Martín

Wicciono Franco

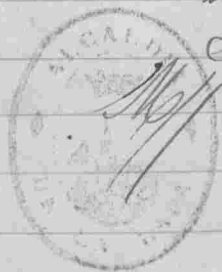
Sus Señores

Segunda parte. Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interior de D. León Fernando Santos como Concejal electo de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas, que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los art. 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de la ley citada resultó elegido por cinco votos D. Víctor González Merino igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden seis concejales según la orden del art. 35 de la repetida ley que la mayoría ab

solita de este número exigida por el art.º 55 ya citado la
constituyen cuatro votos que con los alcaldados con exce-
so por D. Víctor González Meniso el mismo fue procla-
mado Alcalde Presidente pasando acto seguido a ocu-
par la Presidencia y recibiendo las insinuas de su car-
go. En seguida por el mismo orden y uno a uno se pro-
cedió a la elección de primer Concejil por no correspon-
der a este Ayuntamiento ningún Excmte. Alcalde
resultando elegido y proclamado para primer Regi-
dor por cinco votos D. Bernardino Blanco Borol se
eligió después y de igual modo a D. Máximo Franco
Hernández para Regidor Sindico por cinco votos y a
D. León Fernández Santos para Regidor Interventor
por otros cinco votos siendo ambos como el pri-
mer Regidor provisionados acto seguido en sus respec-
tivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Debido determinarse el orden numérico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto
y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desem-
peño de la Alcaldía se procedió a verificarlo conforme
al criterio asentado en la Real orden de 16 de Junio de
1907 y dio este resultado D. Anselmo Hernández Oliva y
D. Juan Martín Buater que ocupará el sexto lugar.

Por último quedó designado el sábado de cada semana
y hora de las ocho de la noche para la celebración de las sesio-
nes ordinarias en cumplimiento del art.º 57 de la ley municipal
declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento
dándose por terminado el acto y firmando la pre-
sente los señores Concejales asistentes de que yo el
Secretario certifico.



Blanco Franco Ferrnández

Hernández Martín

Luis González

Acta de reunion esta. En la villa de La Laja siendo las diez hora sesion
 ordin. del dia 1.º de } cada para este acto del dia primero de Enero de
 Enero de 1914 } mil novecientos eatorce previa convocatoria al efecto se

reunieron en la Sala que hace de Consistoriales los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta la sesion extraordinaria de este dia. Hoto seguido el Sr. Presidente manifestó que estaban sobre la mesa las listas del cuádruplo número de mayores contribuyentes que unidos al Ayuntamiento tienen derecho a votar como jurados para la elección de Senadores para que se examinen y preste de su aprobacion si la merecen segun ordena la ley.

Los señores concurrentes despues de examinadas y halladas bien confeccionadas y con arreglo a' derecho acordaron del por unanimidad se estampen a' continuacion en la forma siguiente de

Señores del Ayuntamiento		Mayores contribuyentes	
D. Victor Gonzalez Merino		D. Leandro Toro Blanco	
" Bernabino Blanco Toro		" Candido Ramos Garcia	
" Maximino Franco Hernandez		" Regino Hernandez Corrado	
" Leon Hernandez Santos		" Honorio Sanchez Benitez	
" Arcilio Hernandez Oliva		" Santos Gutierrez Josi	
" Juan Martin Benitez		" Antonio Sanchez Benitez	
	Mayores contribuyentes	" Juan Santos Merino menor	
D. Francisco Flores Picon		" Narciso Toro Varguer	
" Telesforo Toro Varguer		" Dionisio Ramos Toro	
" Julian Martin Santos		" Juan Martin Santos	
" Ildefonso Hernandez Corrado		" Juan Hernandez Toro	
" Eduardo Hernandez Corrado		" Simion Suarez Gourel	
" Martin Benitez Ramirez		" Angelin Toro Blanco	
" Antonio Benitez Muiñoz		" Aicanor Martin Jasiñ	
" Cipriano Santos Andrade		Sebastian Rodriguez Garcia	

En cuyos terminos quedo aprobada la ^{Josi Hernandez Picon} anterior lista y acordaron los señores concurrentes se saque una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletin oficial.

Y habiendon terminado el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra



de que yo el Secretario certifico -
Victor Gonzalez *Bernardino Blanco*

Leon Fernandez *Archievo Hernandez* *Juan Martin*

Leuis Gonzalez

La Sesión ordinaria en la villa de La Sapa a tres de Enero de mil
 del día 3 de Enero } novecientos catorce se reunieron a la hora de las veini
 de 1914 } te en la Sala que hace de Capitulación los señores Con
 cejales que componen este Ayuntamiento bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que
 se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo
 sido leída y aprobada la anterior. Acto seguido por el Sr.
 Presidente se manifestó a la Corporación que se estaba en
 el caso de dar cumplimiento efecto al artículo 60 de la vigente
 Ley municipal que ordena el número de comisiones permanen
 tes en que se han de dividir este Ayuntamiento. Acordado así
 por los concurrentes se procedió inmediatamente a la elección de
 personas en votación secreta y por papetitas quedando elegidos por
 mayoría de votantes los señores que se determinan.

Comisiones permanentes

- De Hacienda D. Leon Fernandez Santos
- D. Avelino Hernandez Oliva
- De Policía D. Bernardino Blanco Toro
- D. Juan Martin Beuter
- De Beneficencia D. Maximo Franco Hernandez

En cuya forma quedaron constituidas las expuestas
 comisiones y los nombrados para ellas instalados en sus
 cargos previniéndoles el Sr. Presidente el cumplimiento de sus
 deberes. Se leyeron los boletines oficiales y demás corresponden
 cia recibida en la última semana y la Corporación municipal acor

acuerdo en cumplimiento. No habiendo mas as-
tos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
firmados los Señores concurrentes como acostumbra
y de todo ello como Secretario certifico



Victor Gonzalez, Bernabio Blanco

Leon Fernandez, Esteban Hernandez, Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria del dia, en la villa de La Lapa siendo las veinte del dia diez
10 de Enero de 1914 de Enero de mil novecientos catorce se reunieron en la
sala que hace de Capitulacion los señores Concejales que compo-
nen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vic-
tor Gonzalez Moreno por el que se declaro abierta la sesion ordina-
ria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior. Ac-
to seguido se dio cuenta de haber remitido D. Juan Uña
afiliado del Ayuntamiento en Madrid para el cobro de las vein-
te obligaciones que tiene depositadas en la Compania del Ferrocarril
de M. a K. y N. los intereses pertenecientes al segundo semestre del
año anterior reteniendo en su poder para pago del 0'15 p 100 sobre los bie-
nes de las personas del corriente año diez y ocho puntas y ochenta cienti-
mos acordando la Corporacion se remita a D. Juan Rodriguez Bejarano
Agente en la Capital el saldo que resulta de ciento diez y siete puntas y diez
cientimos deducidos honorarios para pagos en los Centros oficiales.
Asi mismo se acordó facilitar los recursos de tramite a los reclutas ha-
mados a concentracion pertenecientes al Recemplazo actual y a los de re-
vision de 1912 y que se pase a la Caja el cargo para su reintegro.
Se dio cuenta de haberse recibido por el correo de ayer la cuenta
de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agente del Ayun-
tamiento en la Capital rinde hasta el treinta y uno de Diciem-
bre ultimo la que someta a la aprobacion y censura de los señores
concejales que han concurrido. Examinada resulta el debe con
el importe de trescientas noventa y cinco puntas y noventa y
cuatro centimos y el haber trescientas cuarenta y siete puntas y

dos céntimos resultando un saldo a su favor de una renta y
odro prestos y oduenta y dos céntimos que sera la primera par
tida de debe en la cuenta del primer trimestre del ejercicio
actual y que se le di cuenta de su aprobacion.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia
recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal
acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion fijando los señores concurren
tes como acostumbra y de todo ello como Secretario certificado -



V. Victor Gonzalez, Bernardino Blanco

Maximo Franco Leon Hernandez
Joaquin Hernandez
Juan Martin Luis Gonzalez

Senion ordinaria En la villa de La Lapa siendo las veinte del
del dia 17 de } dia diez y siete de Enero de mil novecientos ca
Enero de 1914 } torce los señores Concejales que componen este
Ayuntamiento y abajo autorizan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno por el que
se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dio cuen
ta por la presidencia de que estaban sobre la mesa las cues
tas presentadas por el Depositario D. Guillermo Toro Muñoz per
tenientes al ejercicio anterior de mil novecientos trece. Coma
da en consideracion la proposicion del Sr. Presidente el cuer
po municipal acordó fuesen examinadas las cuentas afeidas
resultando el cargo de cinco mil quinientas noventa y cuatro
pesetas y sesenta y tres céntimos y la data de quinientas
pesetas y oduenta y nueve céntimos resultando un saldo en contra
del Depositario de veinte y cinco pesetas y noventa y nueve
céntimos que entrego un copy en esta parte quedando la liqui
dacion de esta cuenta aprobada en la forma expresada.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Deposita
rio de los fondos municipales puesto que el que venia desun

penando dicho cargo D. Guillermo Toro Muniõn ha he-
cho renuncia verbal de el y habiendose hecho pública esta
vacante sin que se haya presentado persona alguna que lo acep-
te se debia declarar expresado cargo concejil y sin remunera-
cion de ningun quibo. Acto seguido los señores que han con-
currido despuës de discutido suficientemente el asunto acor-
daron de conformidad unânime admitir la renuncia pre-
sentada por el Sr. Toro Muniõn y nombrar en su lugar
como Depositario y Recaudador de todos los impuestos al
Concejal D. Juan Martin Benitez quien estando presente lo
acepta sin desidia al prebido de premio alguno pues para
ello ha sido declarado concejil y por consiguiente gratuito y ho-
norifico. Asi mismo se acordó adquirir cinco libras de cera
para la Corporacion y demás autoridades locales para la fun-
cion religiosa de la Candelaria.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corresponden-
cia recibida en la ultima semana y el Cuerpo municipal
acordó su cumplimiento.

No habiendose más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesion firmando los señores concurrentes co-
mo acostumbra.

Luis Gouvalier

Diligencia de Acudito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir
numero suficiente de Señores Concejales para tomar acun-
do ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sagra a veinte
y cuatro de Enero de mil novecientos catorce certifico—

El Alcalde

Luis Gouvalier



Señor ordinaria en la villa de La Lapa a treinta y uno de Enero de mil
del día 31 de } novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace de Capitular
Enero de 1914 } a la hora de las veinte señalada para este acto los señores Con-
cejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta
la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada
la anterior. Por la Presidencia se manifestó que se encontraba
terminado el repartimiento de Consumos para el año actual
formado por la respectiva Junta municipal para dicho llama-
da por la Ley para su confección y después de examinado deteni-
damente y encontrado lo arreglado al Reglamento vigente del Im-
puesto acuerdan aprobado y que se exponga al público por
termino de ocho días para la reclamación de agravios y tan-
luego sean resueltas las que se presenten dentro del plazo le-
gal se remita con su copia y lista cobratoria a la censura
del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la
provincia para su superior aprobación si la mereciera.

Acto seguido se acordó adquirir una lata de petró-
leo para el alumbrado de la sala que hace de Concierto-
rial y Secretaría y que su importe se pague con cargo al ca-
pítulo tercero artículo segundo del presupuesto de gastos.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Corporación
Municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión firmando los señores concurren-
tes como acostumbra y de todo ello como Secretario cer-
tifico =



Victor Gonzalez, Bernabé Blasco

Maximo Franco, Leon Fernandez
Luis Hernandez

Juan Martin, Luis Gonzalez

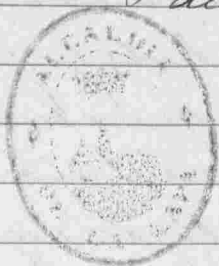
Dili

ligencia. Por la presente acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sapa a siete de Febrero de mil novecientos catorce el que yo el Secretario certifico

V.º B.º

El Alcalde

Luis González



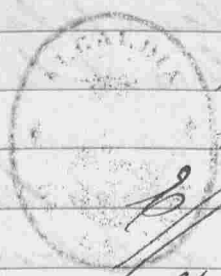
Sesión ordin.^a del Ayuntamiento de la villa de La Sapa siendo las veinte horas día 14 de Febrero } del día catorce de Febrero de mil novecientos catorce de 1914

Se reunieron en la Sala que hace de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor González Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y aprobada la anterior se acordó nombrar tallador a D. Pedro Hijoalito Hernandez cabo licenciado del Ejército para tallar a los moros del actual exemplar el día primero de Marzo próximo abonándole una gratificación con cargo al artículo sexto capítulo primer del presupuesto de gastos y se dirija oficio al Procurador D. Antolín de la Rosa Villares titular de la inmediata villa de la Alcañera para que el citado día y hora de las nueve de su mañana comparezca en las Casas Consistoriales para verificar los reconocimientos que se ofrezcan. Así mismo se acordó adquirir una balanza y un juego de pesas con arreglo al sistema métrico decimal para repasar el pan y demás artículos de consumo de primera necesidad y que su importe se pague del capítulo de imprevistos y satisfacer la cantidad de diez pesetas a D. Francisco Flores Gordo Cura económico de esta villa por la cera que ha suministrado a la Corporación y demás autoridades locales para la función religiosa de la Candelaria.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia

recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -



D. Victor Gonzalez Bernandino Blanco

Maximo Franco Leon Fernandez

Arvelino Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veinte y uno de Febrero de mil novecientos catorce de que certifico -

V.º B.º

El Alcalde



Luis Gonzalez

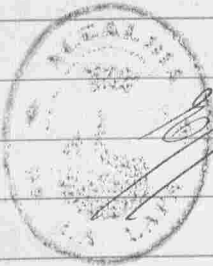
Sesion extraordinaria del dia 26 de Febrero de 1914

En la villa de La Lapa a veinte y siete de Febrero de mil novecientos catorce se reunieron

señores Concejales en una Sala que hace de Capitulo preside D. Victor Gonzalez Moreno convocatorio al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno en sus señas Maximo Franco Hernandez ta municipal los señores Concejales y Asociados Leon Fernandez Santos dos que al margen se expresan con objeto de resolver las reclamaciones que se habian presentado y se presentaron en el reparto de una Sesion Asociados les de esta villa para el ejercicio actual y no te

8.
niendo reclamaciones ni quejas que resolver ni ver-
bales ni por escrito ni haberse presentado en este ac-
to prueba alguna a reclamar contra referido repar-
to a pesar de haberse notificado por papulitas a todas las
personas comprendidas en el mismo y levantó la se-
ñal de duda por ultimada.

Con lo cual se levanta la sesión firmando los se-
ñores concurrentes como acostumbra y de todo ello
como Secretario certifico. Sobre el papelado - siete vale -

 Victor Gonzalez, Bernardino Blanco

Maximo Franco Leon Hernandez, Avelino Hernandez

Juan Martin Benitez, Antonio Rodriguez

José Yáñez, Ramon Hernandez

Luis Gonzalez

Señal extraordinaria en la villa de La Lapa a veintiocho
del día 28 de Febrero de 1914 de Febrero de mil novecientos catorce se

Señores Concejales reunieron en la Sala que hace de Corral
D. Victor Gonzalez Merino torial previa convocatoria al efecto los se-
D. Bernardino Blanco Toro riores Concejales que al margen se expre-
D. Maximo Franco Hernandez san en sesión extraordinaria bajo la pre-
D. Avelino Hernandez Oliva sidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gon-
D. Juan Martin Benitez zalez Merino el que manifestó tenía
por objeto proceder al nombramiento de
los individuos que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta municipal de Asociados
en el año actual a tenor de lo que dispone la Ley de
Ayuntamientos de 1877 y el Reglamento de 20 de Abril
de 1870. Entrada la Corporación de lo expuesto por un
presidente y discutido suficientemente el asunto por un
mayoría de votos acuerdanse dividir los contribuyen-
tes en tres secciones y se proceda al sorteo y hecho esto
dio el resultado siguiente:



- 1.^a Sección { D. Francisco Ortiz Comodo
D. Florencio Hipólito Hernandez
- 2.^a Sección { D. Regio Hernandez Comodo
D. Guillermo Toro Muñoz
- 3.^a Sección { D. Antonio Sander Benitez
D. Ambrosio Santos Hernandez

Cuyo total de 6 asociados es el correspondiente al número de 6 concejales de que consta este Municipio. En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los agraciados en observancia de lo que dispone el artículo 16 del Reglamento. En esta forma se dio por terminado el acto levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico-

E/ Victor Gonzalez Bernardino Planc

Maximo Franco Eusebio Hernandez Juan Martin

Juan Hernandez Luis Gonzalez

Señor ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día 7 de Mayo día siete de Mayo de mil novecientos catorce de 1914

Se reunieron en la Sala que hace de Capitulo los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior.

Acto seguido se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior. Se dio cuenta por la Presidencia de haberse formalizado una carta de pago de diez y ocho pesetas y ochenta céntimos por el impuesto del 0.5% sobre los bienes de las personas jurídicas que D. Juan Uria apoderado del Ayuntamiento en Madrid retubo en su poder del saldo de los intereses del Ferrocarril producidos en el segundo

remesa del año anterior y haber satisfecho á D. Rufino
Gutiérrez Recaudador de Contribuciones la cantidad de vein-
tiódos pentas y noventa y cinco céntimos por dos talo-
nes de utilidades sobre sueldos de empleados correspondien-
tes al 4.º trimestre de 1907 y 1913 respectivamente y diez ju-
setas y cincuenta céntimos al Depositario por una ba-
lanza y pesas adquirida para el Ayuntamiento por
cuenta del capítulo de imprevistos quedando enterada
la Corporación y prestando su asentimiento. Así mis-
mo se acordó satisfacer á D. Pedro Napoleón Hernández
tres pesetas por cuenta del art.º 6.º Cap.º 1.º del presu-
puesto de gastos por tallar á los moldes del reemplazo
actual. Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-
pondencia recibida en la última semana y la Corpora-
ción municipal acordó su cumplimiento.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión firmando los señores Concejales
como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blaino

Señor Fermiano Archibio Hernández Juan Martín
Máximo Franco

Luis Gonzalez

Diligencia y Acreditado por la presente yo el Secretario que la se-
sión ordinaria de este día no ha podido tener efecto
por no concurrir número suficiente de señores Con-
cejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes
de que tratar. La Lapa á catorce de Marzo de mil
novecientos catorce de que certifico =

7.º 13.º

El Alcalde
Victor Gonzalez

Luis Gonzalez



Señor ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día del día 21 de Marzo veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce número de 1914. Se dio el Ayuntamiento de la misma en la Sala que ha ce de Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y aprobada la anterior se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia del día y odio del actual inserta en el Boletín Oficial del día y odio del mismo dando instrucciones para la presentación de los moros de revisión delemplar actual y de los tres anteriores ante la Comisión mixta de Reclutamiento para el juicio de exenciones y reclutamiento de los días que cada pueblo de la provincia tiene que comparecer con la documentación necesaria por medio de Comisionado que la Corporación designe. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar Comisionado a D. Luis Gonzalez Marco proveyéndole del correspondiente nombramiento y entregándole la documentación así como los fondos indispensables para su traslado a la capital, como de moros y regreso a esta villa con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto corriente. Así mismo se acordó remitir a D. Juan Rodriguez Pizarano Agente en la Capital la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas por cuenta del capítulo noveno artículo trece del presupuesto corriente para pago del primer trimestre de Contingente provincial del actual ejercicio. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el Cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico
Victor Gonzalez Merino Bernardino Blanco

Maximo Franco Archio Heronacho Leon Fernando
Juan Martin Luis Gonzalez



ligencia & Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veintidós de Marzo de mil novecientos catorce certifico



V. B.
El Alcalde

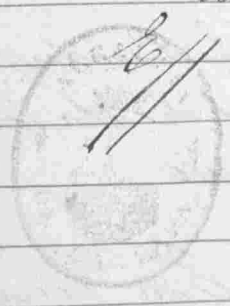
Luis Gouzalet

Sesion ordinaria En la villa de La Lapa a cuatro de Abril de mil del dia 4 de Abril de 1914

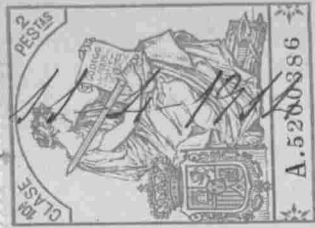
novecientos catorce siendo la hora de las veinte se reunieron en la sala que hace de Capitulo los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouzalet Merino por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior. Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que se habia recibido aprobado por la Superioridad el reparto de Consumos para el año actual acordándose se proceda desde luego a su cobranza previo anuncio al vecindario. Acto seguido se acordó la inversion y distribucion de fondos del mes anterior. Así mismo se acordó satisfacer a Timoteo Sander Contrado oficial de albañil la cantidad de cuatro puestas por la reparacion de los muros del Cementerio católico de esta villa.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y el Cuerpo municipal acordó en cumplimiento.

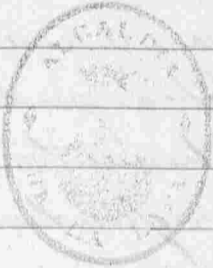
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico



Luis Gouzalet



Diligencia En la villa de La Lapa a once de Abril de mil novecientos catorce se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que certifico -



W. B.
El Alcalde

Luis Gouzalet

Sesion ordinaria En la villa de La Lapa siendo las veinte del dia diez y del dia 18 de Abril y otro de Abril de mil novecientos catorce reunido el Ayuntamiento de la misma en la Sala que hace de Consistorial

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouzalet Merino por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Presidente se habia recibido y estaban sobre la mesa las cuenta de cobros y pagos que D. Julian Rodriguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital rinde hasta el treinta y uno de Marzo ultimo la que se metia a la aprobacion y censura de los señores concejales que han concurrido. Examinada resulta el debe con doscientas setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos y el haber trescientas pesetas y diez centimos resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintitres pesetas y sesenta centimos que sera la primera partida de haber en la cuenta del segundo trimestre del año actual dandole cuenta de su aprobacion. Seguidamente se dio cuenta que estando proxima la época en que se ha de proceder a la formacion de los apendice al amillaramiento de la riqueza rustica y urbana y urbana para el año de 1915 se hace preciso que tanto los vecinos como los hacendados forasteros presenten en esta Secretaría en el plazo de quince dias relaciones juradas y que se haga publico este acuerdo por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia. Asi mismo se manifesto haber satisfecho a D. Luis Gouzalet Merino la cantidad de veinte pesetas por los gastos ocasionados para la presentacion de

los moros del actual remplazo ante la Comisión mixta para el juicio de execuciones por cuenta del artículo sexto capítulo primero del presupuesto de gastos y seis pesetas por doce cocoros facilitados a los mismos para el viaje a la Capital estado y regreso a esta villa y cinco pesetas por cuenta del artículo segundo capítulo quinto por el cocoro facilitado a Bibiano Santos Martín vecino de esta villa para que pase a Bañra a curarse como preservativo de la hidrofobia quedando enterada la Corporación y prestando su asentimiento.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y el Cuerpo municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo como Secretario certifico - Comendado -

Victor Gonzalez

Victor Gonzalez Secretario

Maximo Franco Achecho Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sesión veintinueve de Abril de mil novecientos catorce certifico -

V. B.

El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día dos del día 2 de Mayo de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron en la sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente

te el acta de la anterior. Dada cuenta de varias relaciones de trasmision de dominio de fincas rústicas y urbanas de bidamente informadas por la Junta pericial y vistas las presentadas por D. Cipriano Santos Tudade y D. Torcuato Hijiolo Hernandez solicitando la variacion de la rigura amillanada a sus nombres y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripcion que consta en dichas relaciones el Ayuntamiento de conformidad con el informe de ex pasado Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar en el amillanamiento por medio del oportuno apudice para el proximo año de mil novecientos quince el alta en la partida que se le figura amillanada a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien se deban, a cuyo efecto se remitiran estos expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia segun lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1894. Asi mismo se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Alcalde de la Ciudad de Osaka fecha 26 de Abril último requiriendo para el pago del primer trimestre del cupo carcelario del año actual y caso de no efectuarlo en seguida recurrira a los medios ejecutivos para que le autoriza la ley. En su vista la Corporacion acordó que tan pronto sea posible se remitan al Depositario de fondos de la Carcel del partido la cantidad de treinta y ocho pesos y veinte y seis centimos importe de referido trimestre.

Acto seguido se acordó la inversion y distribucion de fondos del mes anterior. Se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima sesion y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifica

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Máximo Franco Torcuato Hernandez
Juan Martin

Luis Gonzalez



Sesión ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día
del día 9 de Mayo } nuevo de Mayo de mil novecientos catorce se reunió
de 1914 } en la Sala que hace de Consistorial los señores
Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Dada
cuenta de la relación de transmisión de dominio presen-
tada por D. Francisco Flores Pico solicitando la varia-
ción de la rigura amillanada a su nombre y que en la ac-
tualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan
en la descripción que consta en dichos relaciones el Ayuntamiento
de conformidad con el informe de la Junta jurisdiccional acordada por una-
nidad se proceda en su día a rectificar en el amillanamiento por
medio del oportuno apéndice para el año próximo de 1915 el alta
en la partida que se le figura amillanada al recurrente y que se re-
mita el expediente a la aprobación definitiva del Sr. Administrador
de Contribuciones de esta provincia según lo dispuesto por Circu-
lar de 15 de Octubre de 1894. En mismo se acordó dar
cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodi-
cos oficiales recibidos en la última semana.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión firmando los señores concurrentes
como acostumbra y de todo yo el Secretario certifico -

Victor Gonzalez

Benardino Blanco

Maximo Yanco Leon Ferrnande

Agustin Hernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia - Acordado por la presente yo el Secretario que la sesión
ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no con-
currir número suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar.
La Lapa a diez y seis de Mayo de mil novecientos ca-



force de que certifico -

V^o B^o
El Alcalde
Gonzales

Luis Gourel



Otra En la villa de La Lapa a veintitris de Mayo de mil novecientos catorce se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de que yo el Secretario certifico -

V^o B^o

El Alcalde
Victor Gonzalez

Luis Gourel



Sesion ordinaria
del dia 30 de Mayo
de 1914

En la villa de La Lapa siendo las veinte del dia treinta de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace de Capitulo los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gourel Merino por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia. Leida y aprobada la anterior se dio cuenta a la Corporacion de los apendices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y urbana formados por la Junta provincial para el año proximo de mil novecientos quince y examinados con toda detencion y resultando una completa conformidad en todos sus detalles acordaron aprobados en la parte que a la Corporacion compete disponiendo se exponga al publico por termino de quince dias para la audiencia de agravios que se fijan edictos en los sitios de costumbre remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial y transcurrido el mismo y reclamaciones que se presenten se remitan al Sr. Administrador de Contribuciones para su superior aprobacion si la mereciere. Seguidamente el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que esta es tan proxima

la festividad de San Onofre Patrono de esta villa y reunida en
don más cantidad de la presupuestada en el capítulo corres-
pondiente se hacía preciso acordar el medio más convenien-
te de allegar los fondos más necesarios. Tomando en cuenta
la proposición del Sr. Presidente la Corporación acordó pa-
sar invitación al Sr. Cura económico para celebrar la función
religiosa costeada por el Ayuntamiento el día doce de Ju-
nio próximo fecha de la festividad y que los gastos que ocasionen
fuera de lo presupuestado se satisfagan con cargo al capítulo de
imprevistos. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
recibida en la última semana y la Corporación acordó en cumplimiento

no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra
y de todo yo el Secretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Maximo Graneg Leon Ferrnandez

Juan Martin Teodoro Hernandez

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del
del día 6 de } día seis de Junio de mil novecientos catorce y
Junio de 1914 } reunidos en la Cbla que hace de Capitulo los señ-
res Concejales que componen el Ayuntamiento de la mis-
ma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonsa-
lez Moreno por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior.
Se dio cuenta de haberse recibido una carta de pago de
diez y seis pesetas y treinta y ocho céntimos por recar-
gos municipales de cédulas personales de 1913 apli-
cados por la Hacienda al pago de Consumos del mis-
mo año formalizándose en los correspondientes capítu-
los y artículos por medio de los oportunos cargamentos y di-

bramientos quedando enterada la Corporacion. Seguidamente se manifesto haberse remitido al Depositario de fondos de la Carcel del partido la cantidad de treinta y ocho pesetas y sesenta y seis centimos por cuenta del articulo septimo articulo tercero del presupuesto de gastos por el cupo carcelario correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual quedando enterada la Corporacion y prestando su asentimiento. Ato seguido se acordó aprobar los pagos hechos durante el mes anterior y la distribucion de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales y demias correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico—

Victor Gonzalez Bernardino Blasco

Maximo y franc Leon Hernandez

Esteban Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar.

La Yapa a trece de Junio de mil novecientos catorce

El Alcalde

Luis Gonzalez



Señor ordinaria En la villa de La Lapa siendo las veinte del día veinte
del día 20 de Junio de mil novecientos catorce se reunieron en la
Junio de 1914 la que hace de Consistoriales los señores Concejales que componen
el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Víctor González Marín por el que se declara
abierto la sesión ordinaria de este día.

Leída y aprobada la anterior se dio cuenta de una
carta del Sr. Presidente de la Externa Diputación provin-
cial requiriendo en forma amistosa para que se satisfe-
gan lo antes posible los descubiertos del Contingente pro-
vincial pues de lo contrario se verá en la imprescindible
necesidad de proceder contra los concejales que forman
este Ayuntamiento. En su virtud la Corporación acordó
emitir antes del cinco de Julio próximo fecha en que
expira el plazo marcado en la Circular inserta en el Boletín
Oficial el importe del segundo trimestre del año actual.
Así mismo se acordó conceder dos plazos de ocho días ca-
da uno a los deudores al Municipio por arbitrios e impresos
y transcurridos que sean se proceda contra los morosos por
la vía ejecutiva de apremio autorizando al Alcalde para la de-
signación del Agente ejecutivo que haya de seguir el procedimiento
para el cobro amerciañando al vecindario por elictos.

Quedó enterada la Corporación de haberse satisfecho a D.
Francisco Flores Gordo Cura ecónomo de esta villa la canti-
dad de veinticinco pesetas por cuenta del artículo tercero ca-
pitulo noveno del presupuesto de gastos por la función religio-
sa costeada por la Corporación al tanto patrono y quince pe-
setas al mismo señor por cuenta del capítulo de impresos
para el completo pago de referida función.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida
en la última semana y la Municipalidad acordó su cumplimiento.

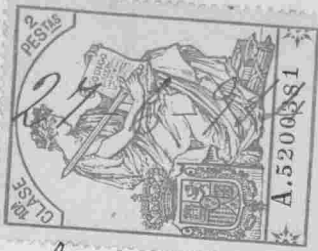
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión firmando los señores concejales de que yo el Secretario certifico
Víctor González, Bernardino Blanes y Mariano Franco

Leon Fernández Cuevas

Luis González

Juan Martín

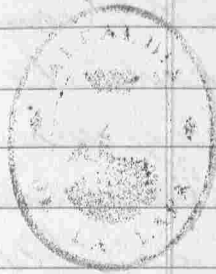
Di



ligencia Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener a suertes urgentes de que trata. La Lapa a veinte y siete de Junio de mil novecientos catorce de que certifico -

W. B.
El Alcalde
Gonzalez

Luis Gonzalez



Sesion ordinaria En la villa de La Lapa siendo la veinte del dia del dia 4 de Julio cuatro de Julio de mil novecientos catorce reunido de 1914

El Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia aprobandose seguidamente el acta de la anterior. Se dio cuenta de haber recibido aprobados por el Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia los apendices al amillaramiento de las vigueras rústica y pueblana y urbana para el año proximo de mil novecientos quince quedando enterada la Corporacion. Acto seguido se acordó remitir a D. Juan Rodriguez Agente del Ayuntamiento en la Capital la cantidad de veinte ochenta y dos pesetas y cincuenta cuartimos para pago del requerido trimestre de Contingente provincial del ejercicio actual. Asi mismo se acordó aprobar los pagos hechos durante el mes anterior y la distribucion de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes de que yo el Sec. certifico -

Victor Gonzalez Presidente Blanco Maximo Franco

Luis Gonzalez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } En la villa de La Laja siendo las veinte del día once de Julio del día 11 de Julio de mil novecientos catorce se reunieron en la sala que hace de Con-
 1914 } sistoriales los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez. Abrió por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

Leída y aprobada la anterior se dio cuenta de haberse recibido y estaba sobre la mesa la cuenta de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento rinde hasta el treinta de Junio último la que someterá a la aprobación y censura de los señores concejales que han concurrido. Examinada resulta el debe con cuarenta y dos pesetas y treinta y tres céntimos y el haber con cuarenta pesetas y noventa y ocho céntimos resultando un saldo a su favor de una peseta y treinta y tres céntimos que será la primera partida de debe en la cuenta del tercer trimestre del ejercicio actual y que se le da cuenta de su aprobación. A lo requerido se acordó se remita a dicho Sr. la cantidad de cinco treinta y cuatro pesetas y noventa céntimos por los intereses devengados de las obligaciones que el Ayuntamiento tiene depositadas en el Tesoro de M. R. y M. cobradas por D. Juan Urea apoderado en Madrid como pendientes al primer semestre del año actual para pagos en los centros oficiales. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico.

Victor Gonzalez, Benigno Rubio, Maximo Franco

Leon Hernandez, Felicio Hernandez

Juan Martín

Luis Gonzalez

Diligencia Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir

numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni
 tener asuntos urgentes de que tratar. La Lopa a diez y ocho de
 Julio de mil novecientos catorce de que certifico -

N.º B.º
 El Alcalde

Luis Goraldez

Señor ordinaria En la villa de La Lopa siendo las veinte del día veinte
 del día 25 de Julio y cinco de Julio de mil novecientos catorce se reunieron
 de 1914

En la sala que hace de Consistorial los señores concejales que
 componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Victor Goraldez Moreno por el que se declaró abierta la se-
 sion ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta
 de la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó que con ob-
 jeto de dar cumplimiento al artículo 194 de la ley vigente de
 Reclutamiento se hacia preciso nombrar un Comisionado pa-
 ra el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo de la
 rados soldados y de los exceptuados del servicio en filas en
 su virtud la Corporación acordó nombrar Comisionado que le
 represente en dicho acto a D. Luis Goraldez Moreno proveyendo
 le del correspondiente nombramiento y la documentación nece-
 saria y una gratificación por cuenta del artículo sexto capitulo
 primero del presupuesto de gastos para su viaje a La Laja y regre-
 so a esta villa. Acto seguido se acordó remitir a D. Juan Rodri-
 guer Beyarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital la
 cantidad de doscientas cincuenta y nueve pesetas para pa-
 go del primer trimestre de Consumos del año actual.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial rei-
 bida en la ultima semana y la Corporación municipal acordó su cum-
 plimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acor-
 dan y de todo ello yo como Secretario certifico -

Victor Goraldez Bernardino Blanco Máximo Franco

Leon Ferrnandez Juan Martín

Luis Goraldez

Señor del día En la villa de La Lapa siendo las veinte horas del
1.º de Agosto } día primero de Agosto de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace de Capitulo los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gourel. Merito por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente y satisfacer a D. Luis Gourel Secretario del Ayuntamiento la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos por cuenta del artículo sexto capítulo primero del presupuesto de gastos por comisión para la entrega en Caja de los libros del actual reglamento en la Zona de La Lapa. Así mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos en la última semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los señores concejales como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico =



Luis Gourel

Diligencias Acordado por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a 1.º día de Agosto de mil novecientos catorce de que certifico =



70.º B.º
El Alcalde

Luis Gourel



Sesión ordinaria del día 15 de la villa de La Papa a quince de Agosto
 de Agosto de 1914. Ito de mil novecientos catorce siendo la hora
 de las veinte reunido el Ayuntamiento de la misma en
 la sala que hace de Capitular bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaró abier-
 ta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamen-
 te el acta de la anterior. Se dio cuenta de haber satisfi-
 do al facultativo D. Antolín de la Rosa Villas titular de
 La Alconera la cantidad de setenta y cinco pesetas por cuen-
 ta del artículo primero capítulo quinto del presupuesto de gastos
 por la asistencia facultativa prestada a varias familias pobres
 de esta villa durante el ejercicio actual y tres pesetas al Depo-
 sitario por cuenta del artículo cuarto capítulo quinto del presu-
 puesto de gastos por dos bagajes que ha suministrado para la
 conducción de dos hermanitas de los pobres. Seguidamen-
 te se acordó gravar para el próximo año de mil novecientos
 quince con el recargo municipal del 120 p 100 el impuesto de Con-
 sumos excepto el vino que solo se le recarga el 60 p 100, en el de
 cédulas personales con el cincuenta por ciento por ser neces-
 rio recargar todo lo que permite la ley para las atenciones
 del presupuesto y con los actuales recargos las demás con-
 tribuciones e impuestos generales del Estado.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
 oficial recibida en la última semana y la Corporación
 municipal acordó su cumplimiento.

Ito habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión firmando los señores concejales co-
 mo acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico.

Victor Gonzalez Merino Bernardino Blanco

Máximo Granes Leon Hernandez

Juan Martín

Luis Gonzalez

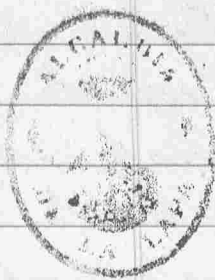
Di-



licencia, Acordito por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a veintidos de Agosto de mil novecientos catorce certifico =

V.º B.º
El Alcalde

Luis Gouvalier

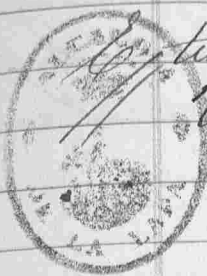


Sesión ordinaria. En la villa de La Lapa veintidos del día 22 de Agosto 1914 y del día veintinueve de Agosto de mil novecientos catorce se reunieron en la sala que hace de Capitulo los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouvalier Merino por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

Leída y aprobada la anterior se dió cuenta de que el presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1915 con sus bases complementarias se encontraba terminado y visto y examinado detenidamente y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordaron: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acordite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Acto seguido se acordó remitir a D. Juan Rodríguez Preparano Agente de este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas para pago del segundo trimestre de Consumos del actual ejercicio que con el importe de las obligaciones del Ferrocarril correspondientes al primer semestre que obraban en poder del mismo hacen el completo pago del expresado trimestre.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

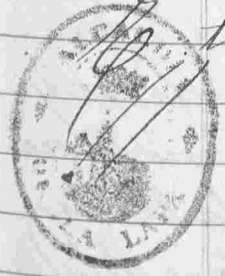
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concejales como asistió.



acostumbran y de todo ello yo como Secretario certifico
 Victor Gonzalez Bernabino Blanco Leon Fernandez
 Maximo Franco Arsenio Hernandez Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria en la villa de La Laja siendo las veinte del dia
 del dia 5 de cinco de Septiembre de mil novecientos catorce se
 Septiembre de 1914 reunieron en la Sala que hace de Consistorial los se-
 ñores Concejales que componen el Ayuntamiento de la mis-
 ma y abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Victor Gonzalez Merino por el que se declaro abierta la se-
 sion ordinaria de este dia aprobandose seguidamente el ac-
 ta de la anterior. Heto seguido se acordó aprobar los pagos efe-
 tuados en el mes anterior y la distribucion de fondos para el
 presente. Igualmente se acordó prestar cumplimiento a
 las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales y
 demas correspondencia recibida en la ultima semana.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion firmando los señores con-
 cejales como acostumbran y de todo ello yo el Secre-
 tario certifico.



Luis Gonzalez

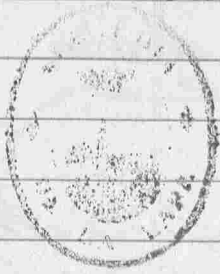
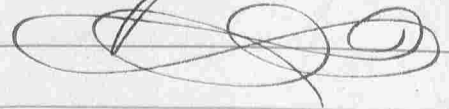
Diligencia & Acordito por la presente yo el Secretario que la se-
 sion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto

por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar La Lapa a doce de Septiembre de mil novecientos catorce certifico

W. B.

El Alcalde

Luis Gouzales



Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1915 }
En la villa de La Lapa a quince de Septiembre de mil novecientos catorce, por vía convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gouzales Merino se constituyeron en la sala que ha de ser de Capitulación y en Junta municipal los señores Concejales y Asociados que a continuación se expresan con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos quince cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento fue aprobado por este en sesión del día veinte y nueve de Agosto último habiéndose cumplido las formalidades legales.

Señores concurrentes
Sr. Alcalde Presidente
D. Victor Gouzales Merino
Señores Concejales
D. Bernardino Blanco Toro
" Maximino Franco Hernandez
" Leon Hernandez Santos
" Juan Martin Benitez
Señores Asociados
D. Francisco Ortiz Corrado
" Francisco Hipólito Hernandez
" Regino Hernandez Corrado
" Guillermo Toro Merino
" Antonio Sander Benitez
" Ambrosio Santos Hernandez

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Ca



17

Titulos	Conceptos	Designación Ptas
1.º	Propios	419 80
2	Mobites	250 "
3	Impuestos	18 "
4	Beneficencia	18 "
5	Instrucción pública	" "
6	Corrección pública	" "
7	Extraordinarios	764 58
8	Resultas	" "
9	Recursos legales para cubrir el deficit.	1103 86
10	Reintegro.	" "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>2568 24</u>

Presupuesto de Gastos

1.º	Gastos del Ayuntamiento	1234 .
2.º	Policia de Seguridad	" "
3.º	Policia Urbana y Rural	45 "
4.º	Instrucción pública	120 "
5.º	Beneficencia	93 .
6.º	Obras públicas	5 "
7.º	Corrección pública	143 24
8.º	Mobites	" "
9.º	Cargas	898 .
10.º	Obras de nueva construcción	" "
11	Imprevistos	30
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>2568 24</u>

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos	2568 24
Ideu los gastos por idem idem	2568 24
<u>Igual</u>	

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla ab-
 solutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento
 y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarenta de la
 Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y

muere, la Junta acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley municipal vigente.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores concejales y asociados presentes de que yo el Secretario certifico

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Maximo Yrango Leon Hernandez Esteban Hernandez

Ant. Sanchez Juan Martin

Juan Pro Baro

Regino Hernandez

Ambrosio Santos

Guillermo Foré

Francisco Ortiz

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Laja siendo la hora de las once del día 19 de Septiembre del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores Concejales que componen este Ayuntamiento

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez Moreno por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día

Leída y aprobada la anterior yo el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Presidente leí íntegramente la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia del nueve del actual inserta en el Boletín Oficial de la misma del once del mismo mes ordenando se cumplan los preceptos contenidos en el Real Decreto de 22 de Diciembre de 1902, referente a los deudores de Contingente provincial y comisionando con exigir la responsabilidad procedente a los Alcaldes, Ordenadores de pagos, Contadores o Regidores interventores que infringiendo lo establecido en el art. 9.º del Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902 ordenen, intervengan o paguen libramientos

alguno de caracter diferible o de gastos voluntarios mientras no se hayan
 advertido los obligatorios entre los que figura el del Contingente provincial.
 En su virtud enterada la Corporacion por unanimidad acordó se diese presen-
 cia al pago del Contingente provincial como hasta aqui se ha venido
 haciendo. Igualmente se acordó se satisfagan a los oficiales de alba-
 nil Tiburcio Hernandez Benitez y Leandro Cano Blasco la cantidad
 de diez y ocho pesetas importe de doce jornales invertidos en el empe-
 drado de un trazo de la Calle de Castillejos, a cargo de un caño
 reventado y colocar una regilla de hierro en el mismo por cuen-
 ta del capitulo de impuestos y seis pesetas y setenta y cinco senti-
 mos por cuenta del mismo capitulo al Sr. Don Antonio Rodriguez
 Rey por hedura de la regilla para el caño de la calle referida.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencias veni-
 da durante la ultima semana y la Corporacion municipal acor-
 dó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores Concejales co-
 mo acostumbra y de todo ello como Secretario certifico -

Victor Gonzalez Bernardino Blasco Maximo Franco

Arcebio Hernandez Leon Ferrnand

Juan Martin

Suis Gonzalez

Diligencias en la villa de La Lapa a veinte y seis de Septiembre
 de mil novecientos catorce se hace constar por la presente
 que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener
 efecto por no concurrir numero suficiente de señores con-
 cejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes
 de que tratar de que certifico -

W. B.
 El Alcalde

Suis Gonzalez

Otra // Acordado por la presente que la sesion ordinaria de este

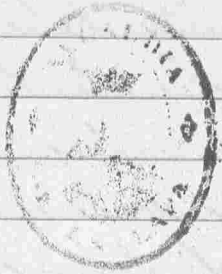
dia no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos en temas urgentes de que tratar La Lapa a tres de Octubre de mil novecientos catorce de que yo el Secretario certifico.

V. B.

El Alcalde

Victor Gonzalez

Luis Gonzalez



Señor ordinaria del día en la villa de La Lapa siendo la hora de las veintiocho de Octubre de 1914 (tenida para este acto del día diez de Octubre de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace Capitulo los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez. Merito por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta de haber recibido y estar sobre la mesa la cuenta de cobros y pagos que D. Juan Rodriguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital. Desde hasta el treinta de Septiembre último la que sometida a la aprobación y censura de los señores Concejales que han concurrido. Examinada resulta el debe con retenciones veintey tres pesetas y ocho centimos y el haber con retenciones quince pesetas y noventa centimos resultando un saldo a su favor de siete pesetas y diez y ocho centimos que será la primera partida de debe de la cuenta del cuarto trimestre del actual ejercicio acordando en la cuenta de su aprobación. Asi mismo se acordó remitir a D. Juan Rodriguez Bejarano Agente en la Capital la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos para que ingrese el tercer trimestre de Contribuciones provincial corriente. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana acordando en cumplimiento. No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de que certifico.

Victor Gonzalez Bernardino Blanco Loazano

Maximo Franco

Juan Martin Lopez Hernandez

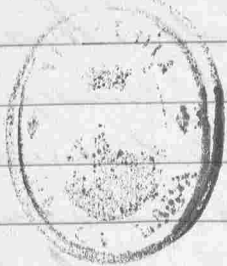
Luis Gonzalez



ligencia y Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a diez y siete de Octubre de mil novecientos

El Alcalde

Sus Honorables



Sesion extraordinaria

del dia 18 de Octubre de 1914 } en la villa de La Lapa a diez y ocho

Señores concurrentes	de Octubre de mil novecientos
D. Victor Gorrater Merino	dieciocho en la Sala que hace de Capitulacion
" Bernardino Blanco Toro	destinada al efecto los señores Concejales
" Maximino Franco Hernandez	y asociados que al margen se expresan y
" Leon Fernandez Santos	que constituyen la Junta municipal
" Arcelino Hernandez Oliva	jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vic-
" Juan Martin Benitez	tor Gorrater Merino se declaro por este
Sres Asociados	abierta la sesion publica extraordinaria
D. Francisco Ortiz Corrado	para que habian sido convocados en for-
" Regino Hernandez Corrado	ma legal la cual dijo tenia por obje-
Guillermo Toro Munoz	to proceder a la adopcion de medidas pa-
Antonio Sanchez Benitez	ra hacer efectivo el encabecamiento de
Ambrasio Santos Hernandez	Consumos y sus recargos en el proximo

año de mil novecientos quince exceptuando los correspondientes a los aguardientes alcohólicos y licoras y al de la sal por quedar estos expresados en las leyes del impuesto segun preceptos el art. 16 de la Ley de 12 de Junio de 1911 sobre supresion del cupo de Consumos

El mismo Sr. Presidente mandó que se diese cuenta de los cupos señalados por dichos conceptos a esta poblacion por la Superioridad para el ejercicio citado.

Verificado por mi el Secretario la Exposicion quedo intercedida acordando por unanimidad que dichos cupos importantes

el de Consumos veintitas veinte y nueve pesetas y treinta y cuatro centimos y el de líquidos espirituosos ciento veinte pesetas y veintiseis centimos fudren los que servirán de base y punto de partida en todos los acuerdos que se hubiere de adoptar en esta reunión con el expresado motivo. Además y debiendo correr unido con los deudos del Tesoro el recargo del ciento veinte por ciento respecto al impuesto de Consumos exceptuando el del vino que solo se le recargará el ciento por ciento que para gastos del presupuesto ordinario de este Municipio decretó la Junta Municipal en uso de sus atribuciones según aparece de las actas de discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo quedó así mismo acordado: Que se aumente para los efectos expresados dicho ciento veinte por ciento á todos y á cada uno de los tipos que corresponden á los artículos ó especies que abarca el encabezamiento de Consumos y en igual proporción también los deudos de tarifa.

Dióse lectura al cap.º 24 del Reglamento de 11 de Octubre de 1894 y debiendo determinarse los medios que con arreglo á estas disposiciones se habrían de emplear para la realización de dichos cupos ó encabezamientos varios los Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente á los intereses del Municipio. Teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto el Ayuntamiento y adjuntos acordaron de conformidad unánime:

- 1.º Que los ramos de aceite de comer y arder así como de vinos de todas clases, vinagre, carnes frescas y saladas y jabón se realicen por medio de Administración Municipal.
- 2.º Que los cereales excepto el trigo se realicen por medio de reparto vicinal expresándose en el cuadro adjunto lo que corresponde á cada uno de las especies por repartirse en la tarifa oficial:

Especies	Cupo para el Tesoro y conducción			
	3.º % para el Tesoro	1.20 % para el Tesoro	1.20 % para el Tesoro	1.20 % para el Tesoro
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
Suma y sigue	328 30	9 85	393 96	732 11

Especies	12 1/2% sueldo			Total de cada ramo en Postas
	Cupo para el Tesoro en Postas	3 1/2% p. premio municipal de cobranza y conduccion en Postas	excepto el vi. 100 p. % en Postas	
Suma anterior	328 30	9 85	393 96	732 11
3 Vinos de todas clases	160 26	4 85	160 26	325 33
4 Vinagre	15 56	47	18 67	34 70
5 Granos de todas clases excepto el trigo	286 14	8 59	343 36	638 09
6 Tabaco duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
<u>Totales</u>	<u>829 60</u>	<u>24 90</u>	<u>963 46</u>	<u>1817 96</u>

En su cuerpo estado y no habiendo por ahora otros puntos en que ocuparse relativos a la cuestion se dio por terminado el acto disponiendo segun esta mandado se solicite por el Ayuntamiento y Junta de Asociados la autorizacion competente del Sr. Sr. Administrador de propiedades e Impuestos de la provincia para llevar a efecto el presente acuerdo que suscriben todos los señores concejales y Asociados de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Victor Gonzalez Bernardino Blanco

Maximo Franco Antonio Hernandez

Leon Hernandez

Ant. Sanchez

Francisco Ortiz

Juan Martin

Ambrosio Santos Joaquin Lopez

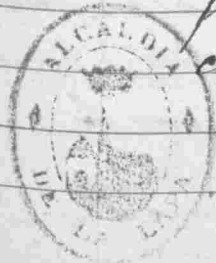
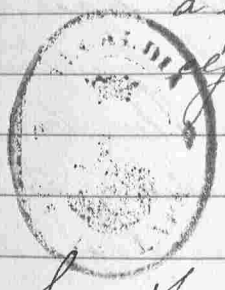
Regino Hernandez Guillermo Lopez

Luis Gonzalez

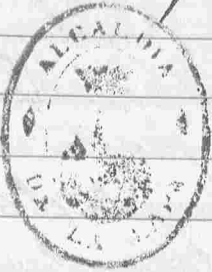
Diligencia - He sido por la presente yo el Secretario que la reunion ordinaria de este dia no ha prodido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La fecha a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos catorce de que certifico -

W. B.

El Secretario
Luis Gonzalez



Ligencias En la villa de La Lapa a treinta y uno de
Octubre de mil novecientos catorce se hace constar
por la presente que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido tener efecto por no concurrir su numero
suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni te-
ner asuntos urgentes de que tratar de que yo el Secretario ce-
tifico —



N.º 13.º
El Alcalde
Victor Gonzalez

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria — En la villa de La Lapa siendo la hora de las
del dia 7 de Noviembre veinte del dia siete de Noviembre de mil novecien-
de 1914 } tos catorce se reunieron en la Sala que hace de

pitular los señores concejales que componen este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez. Minuto
el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia aprobando
seguidamente el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de
la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia inserta bajo el
numero 470 en el Boletín Oficial del dia y siete de Octubre ultimo
ordenando se publique un bando con las prevenciones necesarias
para la circulacion de bellotas y acitunas encausando se dedique
la mayor atencion a este asunto quedando enterados y acordando
tambien en cuenta para su cumplimiento. Asi mismo quedaron
enterados de haber sido aprobada el acta de adopcion de mes
de Comunas de este pueblo en el año proximo de 1915.

Acto seguido se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior
y la distribucion de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales
y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la corporacion mu-
nicipal acordó su cumplimiento. No teniendo más asuntos de que tratar
Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como asiste-
bran y de todo ello yo el Secretario certifico —



Victor Gonzalez Bernardino Blanco Luis Gonzalez
Maximo Franco

Juan Martin

Antonio Hernandez

Luis Gonzalez



Señaló ordin^a del día 14 En la villa de La Lapa siendo los veinte del día de Noviembre de 1914 y catorce de Noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en la Sala que hace de Capitulada destinada al efecto los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez. Primer por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de estos terminados los repartimientos de las contribuciones por sustrata y pecuaria y urbana de esta villa para el año inmediato del 1915 acordando su exposición al público por término de ocho días para la reclamación de agravios por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia. Así mismo se acordó proceder sin levantar mano a la confección del padrón de cédulas personales de esta villa para el año proximo del 1915.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico - Bernardino Blasco

Victor Gonzalez

Maximo Franco

Leon Ferrnand Juan Martin



Luis Gonzalez

Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no se pudo celebrar efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que

tratar. La Lapa a veintidós de Noviembre de
mil novecientos catorce de que certifico

N.º B.º

El Alcalde

Luis Gouvalier



Otra En la villa de La Lapa a veintidós de Noviembre de mil novecientos catorce se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar de que certifico

N.º B.º

El Alcalde

Luis Gouvalier



Sesión ordinaria. En la villa de La Lapa a cinco de Diciembre del día 5 de Diciembre de 1914

En la villa de La Lapa a cinco de Diciembre de mil novecientos catorce siendo las veinte y tres de la noche se reunió en la Sala que hace de Capitulación los señores concejales que componen este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. (Luis) Manuel Santos Victor Gouvalier Merino y habiendo número suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y aprobada la anterior se dio cuenta de haber sido devuelto el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año próximo de 1915 para ser reformado por la Junta municipal para que se incluya en el mismo la cuota de cien pesetas para satisfacer la parte de atrasos del Contingente provincial acordada por la Diputación a partir del año próximo en la forma prevenida en la Circular publicada por el Sr. Gobernador civil en el Boletín Oficial del mes de Noviembre último acordando cumplir lo que en la misma se ordena. Por el Sr. Presidente se manifestó se habían girado a D. Manuel Abella

uno de Madrid la cantidad de doce pesetas y veinte cen-
tenos por cuenta del art. 3.º capítulo 1.º del presupuesto de gas-
tos por la suscripción que tiene este Ayuntamiento al Consuelto
de los mismos y quebranto de giro hasta fin del presente año
quedando autorizada la Corporación y prestando su asentimiento,
y cinco pesetas y cincuenta céntimos por cuenta del artícu-
lo segundo capítulo tercero del presupuesto de gastos a José
Ventos Andrade por siete pámegas de piedra para la cole-
cción de la sala que hace de Consistorial y Secretaría.
Lo que se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes
anterior y la distribución de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
recibida en la última semana y la Corporación municipal
acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando
los señores concurrentes como acostumbra y de todo yo como

Secretario certifico

Victor Gonzalez Maxima y Franco Leon Ferrnanez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Señor ordinario en la villa de La Lapa siendo las veinte del
del día 12 de } día doce de Diciembre de mil novecientos catorce
Diciembre de 1914) y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Gonzalez
Martin se reunió en la Sala que hace de Capitulo los se-
ñores Concejales que componen este Ayuntamiento y abajo autori-
zan y habiendo número suficiente para deliberar y tomar acuer-
do el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día
Seida y aprobada la anterior se acordó contestar al atento ofi-
cio del Sr. Alcalde de Salamanca la Real (Huelva) de fecha

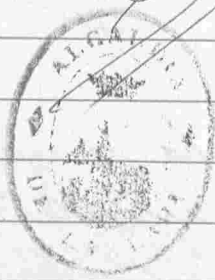
9 del actual que el moro Benito Rosas Ladera hijo de Fernando y Vicenta que nació en esta villa el 12 de Julio de 1894 sea eliminado del alistamiento de esta villa para el próximo censo de 1915 por considerar a aquel Ayuntamiento con mejor derecho para incluir en el que ha de formarse el mismo interesado de este Juzgado municipal y remitiendo nota que acredite el nacimiento de dicho individuo. Igualmente se dió cuenta de haberse mitido atentos oficios a los Sres. Alcaldes de Sevilla, Cádiz, Feria y Salvatierra de los Barros para que se sirvan incluir en los alistamientos que formen para el año próximo del 1915 a los moros Juan T. Godano Pichoto, Beniliano Garcia Franco, Bartolomé Jesús Lobato Galindo y Severiano Cano Gonzalez respectivamente en virtud al mejor derecho que les existe por estar sus padres residingo en dichas localidades como comprendidos en el caso 1.º del artículo 34 de la Ley vigente. Ato seguido se acordó remitir al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia los repartimientos de la contribución por rústica y pecuaria y urbana de esta villa para el año próximo de 1915 para su examen y censura por no haberse presentado ninguno a la sanción durante los ocho días de su exposición al público.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Expropiación municipal acordado su cumplimiento. No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico

Victor Gonzalez, Máximo Franco Leon, Fernando
Juan Martín

Seis Gonzalez

Diligencia: Acreditado por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos





ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a diez y
nueve de Diciembre de mil novecientos catorce certifico—

V.º B.º

El Alcalde

Luis Gourelle

Señor ordin.^a En la villa de La Lapa a veintiseis de Diciembre de mil nove-
del día 26 de Diciembre de mil novecientos catorce a las veinte hora señalada para este ac-
tu de 1914) to se reunieron en la Sala que hace de Consistorial los señores
Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Victor Gourelle Merino por el que se declaró a
bierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente
el acta de la anterior. Se dio cuenta de estar terminado el padrón
de cédulas personales de esta villa para el año inmediato de 1915 acor-
dando se exponga al público por el plazo de ocho días para sus recla-
maciones anunciándose por edictos en los sitios de costumbres de
esta localidad y el Boletín Oficial de la provincia y transcurridos con di-
güencia que lo acredite se remita con su copia y listas cobatorias al
Sr. Administrador de Contribuciones para su examen y aprobación si
la merecien. Queda enterado del atento oficio del Sr. Alcalde
de Sevilla fecha de hoy participando que el moro Juan J. Corba-
ño Pidioto natural de esta villa hijo de Tori y de Laureana ha sido a-
listado en dicha Ciudad por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo
34 de la ley para que reconocido el mejor de acto sea eliminado del
formado por este Ayuntamiento. Acto seguido se acordó remitir a
D. Juan Rodríguez Bujarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital
la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por
cuenta del artículo trece capítulo noveno del presupuesto de gastos para pa-
go del sueldo trimestre del ejercicio corriente y treinta y ocho pesetas y
veinte y cinco céntimos al Depositario de fondos de la Cárcel del par-
tido por cuenta del artículo capítulo del presupuesto
de gastos por el cuerpo carcelario correspondiente al segundo trimestre
del corriente ejercicio. Se dio cuenta de haber satisfecho a D. Francisco
Flors Picoñ la cantidad de ciento veinte pesetas por cuenta del artículo

lo cuarto capitulo cuarto del presupuesto de gastos por el arriendo de la casa escuela y habitaciones de la Profesora por la anualidad del corriente ejercicio quedando entera de la Corporacion para su cumplimiento.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencias recibidas en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico —

Victor Gonzalez, Maximo Franco Leon Fernandez

Juan Martin

Luis Gonzalez

